



Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; así como el artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

COSTOS DE REPRODUCCIÓN Y/O COPIADO DE LA INFORMACIÓN			
CONCEPTO DE COBRO	PORCENTAJE DE COBRO	CÁLCULO DE COBRO	TOTAL A COBRAR
I. Por la Expedición de Copia Simple	0.01 U.M.A.	108.57×0.01 UMA= \$1.08 cada foja	\$ 1.08 cada foja
II. Por la Expedición de Copia Certifica			
a) Por la Primera Hoja	0.3 U.M.A.	108.57×0.3 UMA=\$32.57 cada foja	\$ 32.571 cada foja
b) Por Cada Hoja Subsecuente	0.01 U.M.A.	108.57×0.01 UMA=\$1.08 cada foja	\$ 1.08 cada foja
III. Por Cada Disco Compacto	0.2 U.M.A.	108.57×0.2 UMA = \$21.71	\$ 21.71
IV. Por Cada Disco Compacto en Formato			
a) DVD	0.3 U.M.A.	108.57×0.3 UMA = \$ 32.57	\$ 32.57
b) DVD regrabable	0.6 U.M.A.	108.57×0.6 UMA = \$ 65.14	\$ 65.14
V. Por Cada Hoja Impresa			
a) Tamaño Carta	0.02 U.M.A.	108.57×0.02 UMA= \$ 2.17 cada foja	\$ 2.17 cada foja
b) Tamaño Oficio	0.03 U.M.A.	108.57×0.03 UMA= \$3.25 cada foja	\$ 3.25 cada foja